Petropar
ñanemba'e

Dirección Operativa de Contrataciones

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 16 de diciembre de 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente

Me dirijo a Usted, en mi carácter de Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el marco del Contrato PR/DL N° 278/20 de fecha 16 de diciembre de 2020 suscrito con la Firma SENA INGENIERIA como resultado de la Licitación Pública Nacional N° 15/20 ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES PARA TRATAMIENTO DE JUGO DE CAÑA DE AZUCAR",*** ID N° 381.489, a fin de declarar que el presente Contrato fue suscrito en consideración a la importancia de poder contar con el análisis estructural para la instalación posterior del equipo para tratamiento de jugo de caña de azúcar.

La firma anticipada es realizada bajo responsabilidad de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y conforme a lo establecido en el último párrafo del Art. 81 del Decreto 2992/19, en el cual se establece: *"Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados por escrito y bajo su responsabilidad, las convocantes requieran hacerlo en un plazo menor",*

Atentamente.

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contrataciones